

AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL IMEFE

Nº 0100000100

Puesto de Trabajo	DOCENTE COMPETENCIA MATEMATICA
Código de la Oferta	2284

SELECCIÓN DOCENTE

FCOV27 "COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMPETENCIA MATEMÁTICA"

Para poder impartir la formación correspondiente es necesario contratar a un/a formador/a que deberá reunir los requisitos incluidos en el programa formativo:

a) Poseer el Título oficial de Grado, Licenciatura o diplomatura en el ámbito matemático, si el/la candidato-a accede a la plaza de docente en **COMPETENCIA MATEMÁTICA** (120 horas).

b) Competencia docente: (art. 13.1 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad):

Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.

b) Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo, estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de Máster, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

Fecha de Publicación	28/08/2023	Vigencia	HASTA CUBRIR PUESTO
-----------------------------	-------------------	-----------------	----------------------------

Si Usted está interesado/a en esta oferta, **debe de estar registrado en la Agencia de Colocación** del IMEFE ubicada en Calle Cambil 8, 23004, Jaén. Teléfono 953-33 90 90, email: agenciadecolocacion-imefe@aytojaen.es